

RESOLUCIÓN NÚMERO 387681 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2023, la Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, **NATHALY PATIÑO GÓNZALEZ**, informó que el funcionario **JHON FREDDY DOMÍNGUEZ FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.653.529, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, se encuentra hospitalizado a raíz de una novedad de salud que se le presentó durante el fin de semana.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía, al funcionario **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, desde el 4 y hasta el 06 de diciembre de 2023.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 4 y hasta el 6 de diciembre de 2023, inclusive, al funcionario **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.



RESOLUCIÓN NÚMERO 387681 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 04-12-2023 03:21 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

